

MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PÚBLICAS

2380

2012/10/004/02/128  
aln/pn

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Montevideo, 06 FEB 2013

VISTO: que por resolución del Poder Ejecutivo del 13 de marzo de 2012 se autorizó el traslado –en Misión Oficial – a la ciudad de Miami (Estados Unidos de Norte América) del Sr. Director Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ingeniero Jorge Camaño, a fin de asistir al Congreso "Cruise Shipping Miami 2012" realizado los días 12, 13, 14 y 15 de marzo de 2012 y por resolución del Poder Ejecutivo del 25 de junio de 2012 se modificó el dictamen de dicha resolución en lo referente al costo de los pasajes correspondientes.-----

RESULTANDO: I) que el Contador Auditor Delegado del Tribunal de Cuentas de la República destacado en esta Secretaría de Estado observó el gasto correspondiente al no haberse dado cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto Nro. 148/992 del 3 de abril de 1992.-----

II) que demoras administrativas en la tramitación del expediente y el hecho de que dado el tiempo transcurrido entre la cotización de los pasajes y su emisión el precio de los mismos tuvo un incremento de U\$S 80.00 (ochenta dólares estadounidenses), no pudo darse cumplimiento a la normativa citada por el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas de la República destacado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

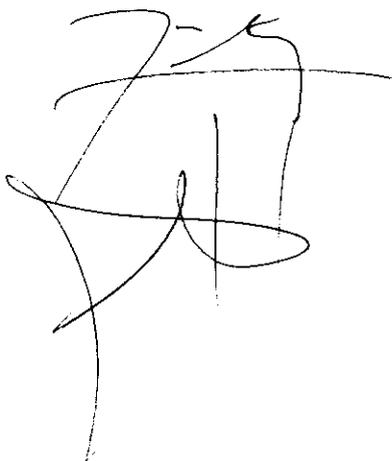
**CONSIDERANDO:** que la temática tratada en el Congreso objeto de la Misión Oficial de que se trata resulta de sumo interés para los cometidos de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y obras Públicas, considerando el arribo de Cruceros en los puertos administrados por esa Dirección Nacional por lo que se estima necesario insistir en el gasto observado.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º** Insístese en el gasto correspondiente a la liquidación y pago de la partida autorizada por resolución del Poder Ejecutivo de fechas 13 de marzo de 2012 y 25 de junio de 2012, por un monto de U\$S 1.180.00 (mil ciento ochenta dólares estadounidenses) correspondientes a los pasajes del trayecto Montevideo-Miami-Montevideo, conforme a lo expuesto precedentemente.-----

**2º** Comuníquese al Sr. Contador Auditor Delegado del Tribunal de Cuentas de la República destacado ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Economía y Finanzas y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía a los efectos correspondientes.-----



**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República